

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS  
DE POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 001377. 25.03.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA 100% Exención de Arancel, por el segundo semestre de 2018, al siguiente alumno perteneciente al programa que se indica:

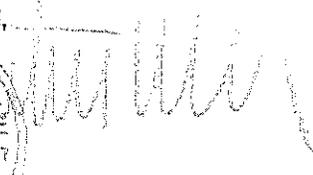
NOMBRE	RUN	PORCENTAJE
<u>Magister en Ciencias de la Ing. mención Ing. Eléctrica</u> URIARTE GONZALEZ, Matías		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Magister en Cs. de la Ing. mención Ing. Eléctrica
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZO/CPG/QUO/JSS/pam.
- Semestre de gracia